



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/4385

07/02/2020

8760

AUTOR/A: UTRILLA CANO, Julio (GVOX); ESTEBAN CALONJE, Cristina Alicia (GVOX); GIL LÁZARO, Ignacio (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la materia por la que se interesan Sus Señorías, se informa que los factores que afectan a los precios son de diversa índole, tanto coyunturales como estructurales.

Desde un punto de vista estructural, deben resaltarse la excesiva atomización del sector productor frente a la mayor concentración de la industria y la comercialización, la falta de vertebración del sector (ya que pese a la existencia la Interprofesional Citrícola Española INTERCITRUS, esta no tiene actividad significativa), la escasa utilización por los productores de mecanismos de concentración de la oferta, la reducida dimensión de estas entidades asociativas o, incluso, la disminución del consumo.

Por esos motivos, el Gobierno, a través del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, trabaja por conseguir unos precios justos, de forma que se consiga revertir la situación de bajos precios en origen que sufren los agricultores, fortaleciendo la posición de los productores en la cadena de suministro y reforzar las estructuras productivas.

Para ello, se aprobó el Real Decreto-ley 5/2020, de 25 de febrero, por el que se adoptan determinadas medidas urgentes en materia de agricultura y alimentación, que contempla, entre otras medidas, la modificación de la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria, para prohibir la venta a pérdidas, regular promociones comerciales, incluir el coste de producción como factor para el establecimiento de precios o dar publicidad de sanciones a las empresas incumplidoras.



No obstante, cabe señalar que la presente campaña de comercialización de cítricos se está desarrollando con unos niveles de precios en campo de los más altos de los últimos años; nada que ver con lo ocurrido en la campaña de 2018/2019. De hecho, por las circunstancias que se produjeron en la pasada campaña 2018/2019, la industria de transformación adquirió fruta en cantidades superiores a las habituales, incrementando consecuentemente su producción de zumos.

La demanda de la industria y los precios que se paga por la fruta para su transformación dependen de múltiples factores, si bien responden fundamentalmente a las leyes de la oferta y demanda.

Con carácter general, cabe indicar que existe una relación de vasos comunicantes entre el mercado de consumo en fresco y el industrial, y es habitual que la industria actúe como un auténtico colchón, sosteniendo los precios que se pagan por la fruta de consumo en fresco, aunque ello dependa del conjunto de variables que definan una campaña de comercialización, entre las que se encuentra la necesidad de adquirir materia prima para la reposición de stock.

Madrid, 04 de marzo de 2020